ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

EDICTO

En este órgano judicial se tramita Declaración de herederos n° 50/2012, seguido a instancias de Araceli Lallana Hernández, sobre fallecimiento sin testar de su hermana Dª Martina Lallana Hernández el día 15-1-2012, soltera y sin descendencia. La misma nació en 7-12-1929 en Calderuela-Omeñaca en los que se declare como únicos herederos a Araceli y Milagros Lallana Hernández.

Por el presente se acuerda llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Soria, 9 de abril de 2012.– El Secretario, (Ilegible). 1013

BOPSO-51-07052012